

AGENCIA DE INNOVACION

DE TIERRA DEL FUEGO

Ushuaia,

viernes 23 de agosto de 2024  
NOTA-S.A-AIFT-106-2024

Referencia: E-53582-2024

## **NOTA EVALUACIÓN DE OFERTA**

### **LICITACIÓN PRIVADA N°00003/24 - RAF 29**

Por medio de la presente se procede a la evaluación de oferta para la preadjudicación correspondiente a la Licitación Privada N°00003/24 – RAF 29, referente a la contratación de servicios de software destinado al Programa “Precio Bajo”, el cual se brindará a toda la comunidad de la provincia de Tierra del Fuego, llevado adelante desde la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, tramitada bajo el expediente del registro de esta Gobernación N° AIF-E-53582-2024.

#### **CONSIDERANDO:**

A continuación, se exponen los criterios de selección en función de lo establecido en el art. 12 de la Ley Provincial N°1015 que fueron considerados en el marco de la presente evaluación.

Que de la constancia de recepción de ofertas de fecha 26/07/2024, surge que se presentaron 2 ofertas, tal cual se indica en la planilla de oferta dispuesta a orden 55:

- NEODELFOS S.A.S. CUIT N° 30-71679087-4.
- UNB COLLECTIONS S.A. CUIT N° 30-71552199-3.

De la documentación presentada por los oferentes, se desprende que la firma UNB COLLECTIONS S.A., CUIT N° 30-71552199-3, no cuenta con la inscripción en el PROTDF. Cabe mencionar que se solicitó mediante correo electrónico su regularización, sin embargo, al día de la fecha, según lo informado en la página web, la empresa no figura como inscripta, por lo cual corresponde declarar inadmisibles las ofertas presentadas.

Que de la Oferta presentada por la firma NEODELFOS S.A.S. CUIT N° 30-71679087-4., surge que:

- **Precio:** la presente propuesta se ajusta a valores que no implican un perjuicio para el Estado provincial.
- **Calidad:** la propuesta se ajusta a los estándares establecidos según informe técnico S/N adjunta a orden 04 y que acompañó el presente llamado a licitación.
- **Costos asociados al uso:** en la presente cotización se encuentra contemplado el costo de servicios de nube donde se encontrará alojada la plataforma web.
- **Mantenimiento presente y futuro:** en la propuesta técnico comercial se indica en sección “*Mantenimiento*” las acciones que realizará el proveedor en términos de mantenimiento y mejoras del servicio a contratar.
- **Cumplimentación del objetivo de la contratación:** la propuesta cumple con los requisitos establecidos en el marco de la presente contratación. Se describen las funcionalidades requeridas de cara la comunidad que deberá utilizar el servicio propuesto por la plataforma de precios de referencia de la canasta básica de alimentos comerciada en la provincia.
- **Plazo de entrega:** la propuesta realizada por parte del proveedor se encuentra disponible para ser implementada de forma inmediata según se establece en la propuesta técnico comercial, sección 6 “*Políticas de implementación y despliegue*”.

Que la oferta presentada se ajusta a los requisitos técnicos solicitados para el renglón 1 de la presente contratación, a saber:

- Renglón 1: Contratación de Licencia de Software

Que, del análisis formal, técnico y económico de las ofertas recibidas y la planilla comparativa:

LA COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN ACONSEJA:

Preadjudicar a la firma NEODELFOS S.A.S. CUIT N° 30-71679087-4, en renglón N°1 de la Licitación Privada N°00003/24 - RAF 29, por la suma total de PESOS CUARENTA MILLONES CON 00/100 (\$40.000.000,00) y rechazar por inadmisibile la oferta presentada por la firma UNB COLLECTIONS S.A. CUIT N° 30-71552199-3.

PONCE RAUL

SECRETARIO DE ECONOMIA

DEL CONOCIMIENTO-AIF

Estefanía BINETTI

Jefa Departamento Compras-AIF

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz

DIRECTORA PROVINCIAL

ADMINISTRATIVA-AIF

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

Firmado Electrónicamente por  
DIRECTOR PROVINCIAL AGUIRRE GONZALEZ  
SILVIA  
Gobierno de Tierra del Fuego  
DIRECTOR PROVINCIAL DIRECCION  
PROVINCIAL DE ADMINISTRACION-AIF  
23/08/2024 13:20

Firmado Electrónicamente por  
INGENIERO PONCE RAUL HECTOR  
Gobierno de Tierra del Fuego  
DIRECTOR GENERAL DIRECTOR GENERAL DE  
PROMOCION ECONOMICA Y NUEVAS  
TECNOLOGIAS  
23/08/2024 13:39

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE BINETTI STEFANIA  
Gobierno de Tierra del Fuego  
AGENTE  
23/08/2024 13:49